

Dr. Manuel Cal y Mayor Villalobos

## Tercera Sesión ordinaria del CNMERI

Primer Secretario suplente CNMERI.

El pasado 24 de abril se realizó la sesión ordinaria del Colegio Nacional de Médicos Especialistas en Radiología e Imagen, A.C., en el auditorio de la Sociedad Mexicana de Radiología e Imagen, durante la cual fue desarrollado el tema de "Orientación sobre las funciones de los Colegios", impartido por el Lic. Alvaro Castillo Zúñiga, Director de Colegios de Profesionistas de la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.

Para los socios y no socios de nuestro Colegio, esta sesión resultó ser por demás constructiva y de aprendizaje, sobre todo por las posibilidades y retos que se nos plantean para desarrollar como Colegio de Profesionistas.

En su plática el Lic. Alvaro Castillo Zúñiga, recalcó que las únicas instituciones que tienen representatividad legal ante el Gobierno, los Poderes y las que los representan, son los Colegios de Profesionistas tal y como lo establecen las Leyes Reglamentarias del Artículo 5º Constitucional, el cual únicamente reconoce a aquellos profesionistas que cuenten con título de especialidad como los únicos que pueden ejercer libremente y dentro del marco legal su profesión.

El Lic. Alvaro Castillo Zúñiga hizo referencia sobre los propósitos que deben de llevar a cabo los Colegios de Profesionistas, dentro de los cuales está el de vigilar el ejercicio profesional, promover la expedición de leyes y reglamentos sobre el ejercicio de nuestra especialidad, prestar la más amplia colaboración al Poder Público como cuerpo consultivo, formar una lista de peritos profesionales de cada subespecialidad y colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales. Este último punto resultó ser tema para una serie de preguntas por parte de los asistentes, en donde el Lic. Castillo Zúñiga comentó que la única posibilidad que tenemos es la de normatizar el entrenamiento y enseñanza de los presentes y futuros radiólogos, con el único fin de que a partir de esto podamos regularizar, estandarizar y reglamentar, pero sobre todo mejorar el ejercicio presente y futuro de nuestra especialidad. Al respecto de este punto hizo énfasis en que necesitamos establecer una colaboración conjunta con las Sociedades de Radiología así como con el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen y aquellas instituciones encargadas de llevar a cabo planes de estudio, con el único fin de promover las "Normas de Ejercicio de la Radiología" así como una "Norma de Educación Continua".

Este último punto suscitó un amplio debate por parte de nuestro invitado, el cual recalcó que si el CNMERI no promueve y estandariza una norma adecuada de educación continua, estaremos permitiendo que la calidad de nuestra especialidad decaiga, al permitir que aquellos especialistas y no especialistas puedan "ejercer" la misma, aun a pesar de que estén violando la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional.

Por esta razón el Lic. Alvaro Castillo Zúñiga hizo una invitación a que el primer punto a promover por parte del CNMERI al público en general así como a las instituciones y asociaciones, es que los únicos radiólogos que están ejerciendo la especialidad dentro del marco legal son los que cuentan con la Cédula Profesional de Especialidad en Radiología e Imagen. Esto debe de llenarnos de gusto a aquellos que pertenecemos al Colegio de Médicos Especialistas en Radiología e Imagen, ya que los estatutos que lo norman establecen que para ser socio titular se deberá de contar con la misma, punto que además está regido por la propia ley del Artículo 5º Constitucional, así como por los artículos 81 y 82 de la Ley General de Salud. Por tal razón el CNMERI es la única entidad constitucionalmente reconocida que puede gestionar el registro de los Títulos de Especialidad de sus integrantes. En referencia a lo anterior puso como ejemplo a otros colegios de profesionistas, dentro de los cuales ennumeral y alabó las actividades que ha desarrollado el Colegio Nacional de Arquitectos, comentando diversos aspectos de las actividades que lo norman tanto para su educación continua, el ejercicio de sus agremiados, así como los reglamentos que los protegen y representan ante las instituciones y la propia ley.

No cabe duda que esto permite darnos cuenta de aquellos retos y actividades que debemos de llevar a cabo como Colegio de Profesionistas. Por tal razón continuamos llevando a cabo una amplia invitación a todos aquellos radiólogos interesados a que se afilién al Colegio, para incrementar nuestra fuerza a través de la unión, con el fin de normar el ejercicio de nuestra especialidad así como elaborar un plan de estudios profesionales acorde con la realidad del presente y futuro de nuestra especialidad, lo cual permitirá protegernos como grupo reconocido ante la ley para normar el ejercicio de la Radiología e Imagen.